

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 3 de enero de 1997, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 28 de noviembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 2 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Orden de esta Consejería de fecha de 25 de noviembre de 1996, (D.O.E. n.º 139, de 30 de noviembre), concediéndose un plazo de un mes para la presentación de alegaciones y reclamaciones.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Nueve, párrafo quinto, de la Orden de Convocatoria, una vez vistas las reclamaciones y alegaciones efectuadas por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas.

#### DISPONE:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Or-

den, correspondientes a las Especialidades del Cuerpo Administrativo que a continuación se indican:

- Administración General
- Analista de Laboratorio
- Delineante
- Operador de Informática

Segundo.—Una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la relación de aprobados publicada por Orden de 25 de noviembre de 1996 (D.O.E. n.º 139, de 30 de noviembre), y como quiera que queda acreditado que se ha seguido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero. 1.—En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de la Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2.—Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base dos, apartado dos, de la Convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1, b) anterior.

5.—Asimismo, los aspirantes del turno de promoción interna de-

berán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

6.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Relación definitiva de aprobados, que agota la vía administrativa, los intererados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo previsto en el Artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Mérida, a 3 de enero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

## A N E X O

### RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DOMINGUEZ PEREZ, ANGEL LUIS	8935351	20,28

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RUBIO BRAVO, VICENTA	9159136	24,25
2	PACHECO GUZMAN, MARIA DEL CARMEN	9181303	23,75
3	NOGALES CRUZ, MARIA ELVIRA	9163757	22,75
4	MONTERO OMENAT, SANTIAGO	8689080	21,75
5	MOÑINO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	80036294	21,25
6	VALLE MONJERO, JUAN CARLOS	6986100	20,75
7	PARRA PEREZ, JOSE ANTONIO	7004315	20,05
8	LAZARO ROJO, MARIA ANGELES	6995994	20,00
9	GONZALEZ GALAN, ISABEL	9159146	20,00
10	QUINTANA MUÑOZ, MARIA DEL PILAR	76238276	19,75
11	MONTERO OMENAT, ANTONIO	9158846	19,75
12	MORENO GUERRERO, JAVIER	33981374	19,50
13	BOLAÑOS GONZALEZ, ISIDRO	76238841	19,25
14	BONILLA YUSTE, MARGARITA	6956519	19,25
15	DUARTE PIMIENTA, FRANCISCO	8800165	19,00
16	SERRANO LOZANO, FELIPE	76234684	17,75
17	ZUÑIGA GARCIA, ESTHER	33982885	16,50
18	FERNANDEZ SANCHEZ, MARGARITA	52354598	16,25
19	BAUTISTA BUENO, PEDRO JOSE	9184125	15,75

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BENITEZ DIAZ, MARIA ISABEL	9177564	31,31
2	DURAN REQUEJO, MARIA ISABEL	33970761	30,99
3	OVEJERO MENDO, LUIS MIGUEL	11766687	30,01
4	RODRIGUEZ MIERES, JOSE	8765090	29,57
5	VALIENTE SEVILLA, ROSA MARIA	6995066	29,45
6	BENEDICTO MUÑOZ, ANTONIA	8781637	28,88
7	FERNANDEZ ESPINOSA, M. JOSE	9170412	28,26
8	HERRERA ZAMBRANO, INMACULADA	80043722	26,72
9	MORA RIBALLO, MANUELA	76235893	26,14
10	HERNANDEZ AREVALO, M <sup>a</sup> DEL PUERTO	7001682	25,97
11	PRIETO JUANES, LUZ DIVINA	7824799	25,78
12	GONZALEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	11729387	25,47
13	SUERO SALAMANCA, PEDRO	76233566	24,44
14	RECIO BAEZ, RICARDO	8829922	24,34
15	FLORES GRAGERA, CARMEN	76224831	24,32
16	BLANCO DONCEL, M <sup>a</sup> . ANGELES	28940288	23,90
17	PAREDES PEREZ, M.MONTAÑA	6996157	23,44
18	PAREJO GALA, MARIA EMILIA	33982912	23,33
19	NUÑEZ MORENO, PEDRO	9177181	23,01
20	DOBLADO COCO, LUIS ALBERTO	8810894	22,65
21	SIERRA DOMINGUEZ, ROSA MARIA	34608559	22,58
22	CALDERA GOMEZ, FRANCISCO	9181704	22,44
23	PALENCIA GRANADO, INMACULADA	28951192	22,36
24	RICO JIMENEZ, MARIA DEL MAR	52220329	22,28
25	SANTOS GONZALEZ, JUAN ANGEL	8818292	22,28
26	LOZANO GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	28940359	22,11
27	GIL PARRA, ELVIRA	28946081	22,03
28	CARDONA OLIVARES, RAFAEL	9178671	21,94
29	EMBORUJO ALVAREZ, TERESA GEMA	28956226	21,76
30	HERNANDEZ MARQUEZ, MARIA DOLORES	9172663	21,61
31	DOMINGO MATEOS, M.DEL MAR	7013593	21,51
32	LAZARO MOZOS, ANTONIO	28937420	21,42
33	ALVARADO RUBIO, SANTIAGO	7000307	21,31
34	SEVILLANO RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> DEL CAMINO	9746360	21,11
35	MARTA TABARES, M.TERESA DE LA	8832508	21,00
36	RUBIO MIGUEL, JOSE ANTONIO	7017781	20,92

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: ANALISTA DE LABORATORIO  
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GATA PIZARRO, JOSE LUIS	33982105	18,65

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: ANALISTA DE LABORATORIO  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DIAZ-JIMENEZ PASCUAL-MUERTE, TERESA	3789273	36,23
2	BARRIGA SANCHEZ, M. MONTAÑA	6998159	33,77
3	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA TERESA	7001987	30,03
4	HABELA VALERO, CELESTINO	7042089	29,14
5	GARCIA RODRIGUEZ, GUILLERMO	28937642	26,35
6	REGODON MATEOS, JOSE ANTONIO	28941499	26,27
7	GIL PEÑA, INES ISABEL	6990881	25,59

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: DELINEANTE  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ALVAREZ CORREA, PEDRO	9150112	27,95

**Cuerpo: ADMINISTRATIVO**  
**Especialidad: OPERADOR/A DE INFORMATICA**  
**TURNO LIBRE**

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	JIMENEZ SUAREZ, ANTONIO	9178937	35,87
2	TORRES MORDILLO, CARMEN	9182478	24,63
3	ANGEL MARGALLO, JOSE MARIA	9177043	20,54
4	SOSA SANCHEZ, RAMON	9183222	19,98
5	TREJO SANSON, ADOLFO	34770740	18,82
6	CARMONA GARCIA, EMILIA	79264167	15,69

*ORDEN de 3 de enero de 1997, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 28 de noviembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 2 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Orden de esta Consejería de fecha de 25 de noviembre de 1996, (D.O.E. n.º 139, de 30 de noviembre), concediéndose un plazo de un mes para la presentación de alegaciones y reclamaciones.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Nueve, párrafo quinto, de la Orden de Convocatoria, una vez vistas las reclamaciones y alegaciones efectuadas por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas.

DISPONE:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que

han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades del Cuerpo Auxiliar que a continuación se indican:

- Administración General
- Agente Forestal
- Auxiliar de Informática
- Auxiliar de Laboratorio

Segundo.—Una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la relación de aprobados publicada por Orden de 25 de noviembre de 1996 (D.O.E. n.º 139, de 30 de noviembre), y como quiera que queda acreditado que se ha seguido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero. 1.—En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administra-